

 Personería Municipal de Envigado	FICHA TÉCNICA Proceso de Contratación	Código: FO-ABS-69
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 14 de agosto de 2025
		Página 1 de 2

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
Servicio de evaluaciones médicas ocupacionales periódicas	
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
85122201	Valoración del estado de salud individual
93141808	Servicios de seguridad o salud ocupacional
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Valoración médica ocupacional integral con énfasis osteomuscular, Toma de signos vitales y medidas antropométricas (tensión arterial, peso, talla, IMC y perímetro abdominal), Visiometría, Audiometría, Colesterol total, Triglicéridos y Glicemia	
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad (evaluación médica ocupacional practicada por trabajador)	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Cantidad: El servicio deberá <u>prestarse a veinte (20) servidores públicos de la Personería Municipal de Envigado</u> Descripción: Prestación del servicio de evaluaciones médicas ocupacionales periódicas dirigidas a los servidores públicos de la Personería Municipal de Envigado, conforme a la Resolución 1843 de 2025 y demás normas concordantes, que incluyen como mínimo: • Valoración médica ocupacional integral con énfasis osteomuscular • Toma de signos vitales y medidas antropométricas (tensión arterial, peso, talla, IMC y perímetro abdominal) • Visiometría • Audiometría • Colesterol total • Triglicéridos • Glicemia • Elaboración de historia clínica ocupacional	

 Personería Municipal de Envigado	FICHA TÉCNICA Proceso de Contratación	Código: FO-ABS-69
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 14 de agosto de 2025
		Página 2 de 2

- Concepto de aptitud ocupacional, describiendo las condiciones para el desempeño de las funciones y las restricciones o recomendaciones médico-laborales a que haya lugar
- Recomendaciones médico-laborales individuales

Como producto del servicio, el contratista deberá entregar:

- Resultados individuales por trabajador
- Conceptos de aptitud ocupacional
- Informe consolidado de condiciones de salud con análisis epidemiológico y recomendaciones para el SG-SST

GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA

El servicio deberá cumplir con los estándares de calidad en la atención en salud, garantizando la confidencialidad, reserva y custodia de la información clínica ocupacional conforme a la Resolución 1843 de 2025 y a la Ley 1581 de 2012, así como el cumplimiento de las disposiciones de habilitación establecidas en la Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, y demás normas que la complementen, modifiquen o sustituyan.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SECOP II)

JESSICA TOBÓN ARBOLEDA
Profesional Universitaria

FIRMA

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SECOP II)

PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR
Personera Municipal